



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL No.3 A LA ORDEN DE SERVICIO No.8 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400067

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600101084 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el 15 de mayo de 2025
CONTRATO	202400067
OBJETO CONTRATO	«Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU»
VALOR CONTRATO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO	Hasta el once (11) de mayo de 2025
CONTRATISTA	TELEVIGIA LIMITADA
NIT	811.001.008
ORDEN DE SERVICIO	202400067-8
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$193.297.341) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No.1	Ampliar: Desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Adicionar: Un valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$49.773.117) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No.2	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025. Adicionar: Un valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L (\$31.780.302) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL No.3	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2025. Adicionar: Un valor de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$72.586.919) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$347.437.679) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el quince (15) de mayo de 2025.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 5

La presente constituye la Cláusula Adicional No.3 a la Orden de Servicio No.8 del contrato 202400067, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y TELEVIGIA LIMITADA, cuyo objeto es **“Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín”**, por la cual se requiere la ampliación hasta el 15 de mayo de 2025 y la adición de recursos por valor SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$72.586.919) IVA incluido, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A. El 29 de febrero de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo DIEZ (10) MESES, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) IVA incluido.
- B. El once (11) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió el contrato No. 202400067 cuyo objeto es: “«Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU»”. Con un plazo de ejecución de Doce meses (12).
- C. El once (11) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400067.
- D. El 11 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Orden de Servicio No. 8 al contrato 202400067, con un plazo de ejecución hasta el diez (10) de septiembre de 2024 y un valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L (\$193.297.341) IVA incluido, corresponden a los servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- E. El 06 de septiembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 8 al contrato 202400067, con un plazo de ejecución desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y adicionar recursos de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/L (\$49.773.117) IVA incluido, corresponden a los servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- F. El 06 de noviembre de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un valor de



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 3 de 5

CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.832.607.879) IVA incluido, los cuales equivalen al 15.31% del valor inicial del contrato.

- G.** El 05 de diciembre de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, AMPLIACIÓN UNO: Por treinta y un (31) días desde el 1 de enero al 31 de enero de 2025.
- H.** El 13 de diciembre de 2024, se firma la Clausula Adicional No.2 a la Orden de Servicio No.8 al contrato 202400067, donde se adicionan TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L (\$31.780.302) IVA incluido y se amplía en tiempo por treinta y un (31) días a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de enero del 2025.
- I.** El 31 de enero de 2025 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 3 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, ampliación dos (02): por el termino de ciento cuatro (104) días, contados a partir del 1 de febrero y hasta el 15 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive y adición dos (02): por valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$13.475.594.253 M.L.).
- J.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 31 de enero de 2025, mediante escrito radicado No. 20250000993, la Supervisión del contrato No.202400067 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta quince (15) de mayo de 2025 y adicionar recursos de SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L. (\$72.586.919) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo No.4600101084 DE 2024.
- K.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600101084 DE 2024	4600101084 DE 2024
Disponibilidad Presupuestal	2025000162	2025000162
Registro Presupuestal	2025000213	2025000213
Centro de costos	33342 SALUD	33339 RO
Rubro al presupuesto	23202020080028-1	23202020080028-1
CPC	85250	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia
Valor	\$ 1.128.934	\$71.457.985
Requerimiento No.	20251000757	20251000757

- L.** A la fecha, con cargo al contrato No 202400067, se han generado las siguientes ordenes de servicio:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 4 de 5

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-1	Televigia Limitada	\$ 58.260.699	11/05/2024
202400067-2	Televigia Limitada	\$ 46.698.832	11/05/2024
202400067-3	Televigia Limitada	\$ 219.118	11/05/2024
202400067-4	Televigia Limitada	\$ 2.295.308	11/05/2024
202400067-5	Televigia Limitada	\$ 599.650	11/05/2024
202400067-6	Televigia Limitada	\$ 15.302.065	11/05/2024
202400067-7	Televigia Limitada	\$ 162.874	11/05/2024
202400067-8	Televigia Limitada	\$ 193.297.341	11/05/2024
202400067-9	Televigia Limitada	\$ 4.908.931	29/05/2024
202400067-10	Televigia Limitada	\$ 1.137.144	1/07/2024
202400067-11	Televigia Limitada	\$ 4.491.870	7/07/2024
202400067-1-1	Televigia Limitada	\$ 157.760.276	22/07/2024
202400067-6-1	Televigia Limitada	\$ 17.214.823	26/07/2024
202400067-12	Televigia Limitada	\$ 6.634.979	1/08/2024
202400067-13	Televigia Limitada	\$ 131.731.398	5/08/2024
202400067-4-1	Televigia Limitada	\$ 1.838.541	9/08/2024
202400067-8-1	Televigia Limitada	\$ 49.773.117	6/09/2024
202400067-14	Televigia Limitada	\$ 4.112.738	13/09/2024
202400067-15	Televigia Limitada	\$ 6.789.943	27/10/2024
202400067-2-1	Televigia Limitada	\$ 9.074.755	31/10/2024
202400067-11-1	Televigia Limitada	\$ 553.217	7/11/2024
202400067-15-1	Televigia Limitada	\$ 3.921.638	27/11/2024
202400067-2-2	Televigia Limitada	\$ 28.060.494	28/11/2024
202400067-4-2	Televigia Limitada	\$ 704.462	13/12/2024
202400067-8-2	Televigia Limitada	\$ 31.780.302	13/12/2024
202400067-13-1	Televigia Limitada	\$ 11.511.720	31/12/2024
202400067-9-1	Televigia Limitada	\$ 582.334	30/12/2024
202400067-15-2	Televigia Limitada	\$ -	31/12/2024
202400067-10-1	Televigia Limitada	\$ 409.372	30/12/2024
202400067-12-1	Televigia Limitada	\$ -	31/12/2024
202400067-15-3	Televigia Limitada	\$ 10.711.581	1/01/2025
202400067-12-2	Televigia Limitada	\$ 295.318	1/01/2025
202400067-16	Televigia Limitada	\$ 5.000.000	8/01/2025
202400067-17	Televigia Limitada	\$ 6.300.126	11/01/2025
202400067-13-2	Televigia Limitada	\$ 70.187.851	14/01/2025
202400067-18	Televigia Limitada	\$ 143.631.663	16/01/2025
Total		\$1.025.954.480	

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2025.

SEGUNDO: Adicionar recursos por SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$72.586.919) IVA incluido.

TERCERO: Garantía, el contratista deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400067 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$1.098.541.399**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de enero de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicios

CONTRATISTA


JORGE ANDRÉS CASTAÑO HURTADO
 Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero
 Revisó: Luis Miguel García Rendón - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica
 Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad
 Proyectó: Diego López Suárez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación